

V I S T O:

El expte. C-55-94 CALDENTEY GABRIEL PABLO REF: Plantea irregular situación con obreros contratados por EMPRESA CANDA HNOS. CONSTRUCCIONES S.A. (Construcción 82 viviendas); Y:

CONSIDERANDO:

Que, de los términos de la Carta Documento se ponen de manifiesto circunstancias que deben ser verificadas convenientemente;

ES POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 1994, la siguiente:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que a ----- través del Instituto Municipal de Tierras, Viviendas y Planificación Urbana se sirva informar sobre las cuestiones planteadas en la Carta Documento que forma el presente expediente.-

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, Octubre 31 de 1994.-

RESOLUCION N° 581/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE